

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.4/L.571  
5 diciembre 1958

ORIGINAL: ESPAÑOL

Décimotercer período de sesiones  
CUARTA COMISION  
Tema 36 c) del programa

INFORMACION SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS TRANSMITIDA  
EN VIRTUD DEL INCISO e DEL ARTICULO 73 DE LA CARTA

Cuestiones generales relativas a la transmisión y examen  
de la información

República Dominicana: enmienda al proyecto de resolución A/C.4/L.569  
presentado por Afganistán, Birmania, Ceilán, Ghana, Guatemala, India,  
Indonesia, Irak, Jordania, Liberia, Libia, Marruecos, México, Nepal,  
Túnez, Yemen y Yugoslavia

Substitúyase el párrafo 2 de la parte dispositiva por el siguiente:

"2. Decide referir a la Comisión para la Información sobre los Territorios no Autónomos el resumen del Secretario General para que en el curso de su próximo período ordinario de sesiones lo estudie, analice y formule conclusiones sobre la materia, y remita a la Asamblea General el correspondiente informe."

-----